



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010762/2015 y sus agregados, por el cual se solicita se autorice el pago de viáticos y pasajes de los siguientes Docentes; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 10 y 11;

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 1343/74;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 11;

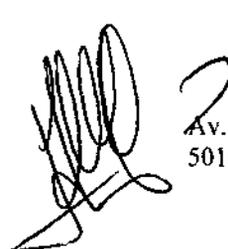
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art.1º.- Aprobar el pago correspondiente a pasaje y viático al siguiente Docente:

EXP: 0010762/2015

- Beneficiario: Dra. María Cecilia FERNANDEZ BELMONTE
- Fecha: 07/07/2015
- Motivo: Miembro de Tribunal Evaluador de Tesis
- Pasaje: PESOS UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE C/05/100 (\$1.717,05)
- Trayecto: Villa Mercedes – Córdoba – Villa Mercedes
- Los fondos para solventar estos gastos son provenientes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente.


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP: 0023675/2015

- Beneficiario: Dr. Manuel R. DEMARÍA
- Fecha: 08/05/2015
- Motivo: Miembro de Tribunal Evaluador de Tesis
- Viáticos: PESOS SETECIENTOS DIECISIETE C/70/100 (\$ 717,70)
- Los fondos para solventar estos gastos son provenientes de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre.

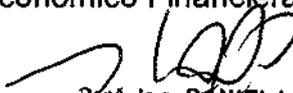
EXP: 0023679/2015

- Beneficiario: Dr. Gregorio GAVIER
- Fecha: 07/05/2015
- Motivo: Miembro de Tribunal Evaluador de Tesis
- Viáticos: PESOS SETECIENTOS DIECISIETE C/70/100 (\$717,70)
- Los fondos para solventar estos gastos son provenientes de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre.

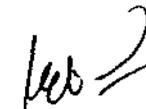
EXP: 0028248/2015

- Beneficiario: Dr. Manuel R. DEMARIA
- Fecha: 28/05/2015
- Motivo: Miembro de Tribunal Evaluador de Tesis
- Viáticos: PESOS SETECIENTOS DIECISIETE C/70/100 (\$717,70)
- Los fondos para solventar estos gastos son provenientes de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre.

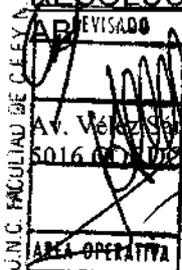
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de que notifiquen a los interesados y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1483



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina